

La Comunidad destina 3 millones de euros a los proyectos 'Industria 4.0' de las pymes

- Se incrementan en 500.000 euros las subvenciones para impulsar la transformación digital de las pymes
- Las ayudas permiten financiar proyectos globales de digitalización en la industria para mejorar la productividad y competitividad de las pymes
- Además, se han realizado diagnósticos especializados a una decena de pymes a través de un convenio con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

17 de abril de 2018- La Comunidad de Madrid va a destinar en 2018 un total de 3 millones de euros a la línea de ayudas 'Industria 4.0', destinada a las pymes industriales para que puedan llevar a cabo proyectos de transformación digital en sus negocios que les permitan mejorar su competitividad y posicionamiento. De esta manera, el Gobierno regional amplía en 500.000 euros estas subvenciones, pioneras en la región, de las que se han beneficiado cerca de 30 pymes desde su puesta en marcha en 2017.

El objetivo de las ayudas es financiar actuaciones de digitalización que aporten soluciones innovadoras a través de la implantación en la industria de tecnologías habilitadoras digitales: robotización, computación en la nube, internet de las cosas, Big Data o sistemas ciber-físicos, ente otros.

Los beneficiarios de las mismas serán las pymes con centro de trabajo en la Comunidad de Madrid y que desarrollen una actividad industrial productiva. Los proyectos ubicados en el Corredor del Henares y el Sur Metropolitano, principales ejes industriales de la región, se benefician con un porcentaje mayor de subvención y podrán recibir hasta el 30 % de la inversión realizada. El importe máximo de ayuda con carácter general es de 300.000 euros.

Los proyectos subvencionables han de tener un importe igual o superior a los 40.000 euros, salvo los proyectos que consistan exclusivamente en consultoría, que no tienen importe mínimo. Se subvencionarán tanto los gastos de adquisición, renovación o extensión de inversiones materiales e inmateriales como los costes de servicios de consultoría.

Las ayudas se concederán por orden de presentación de solicitudes hasta el agotamiento de los fondos, y los proyectos deben realizarse en el período comprendido entre la solicitud y el 15 de septiembre. El pago de las ayudas se realizará con posterioridad a la presentación de la documentación justificativa.

DIAGNÓSTICOS PERSONALIZADOS EN PYMES

Como complemento a las ayudas regionales, a lo largo de 2017 también se han llevado a cabo otra serie de iniciativas relacionadas con la transformación digital de la industria española como la elaboración de diagnósticos personalizados en pequeñas y medianas empresas, en el marco de un convenio suscrito por la Administración Regional y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y en el que han participado una decena de pymes madrileñas.

Las ayudas, que se corresponden a los programas HADA y Activa Industria 4.0, han consistido en la recepción de un asesoramiento especializado e individualizado, que incluye un diagnóstico de la situación de partida de la empresa beneficiaria, mediante un análisis interno de la organización y del negocio, así como la elaboración de un plan de transformación digital.

El asesoramiento se ha llevado a cabo a través de reuniones individualizadas con las empresas beneficiarias y la realización de talleres temáticos y demostrativos de apoyo al asesoramiento, como el reseñado anteriormente.